

POLÍTICA DE DROGAS DEL GOBIERNO PROGRESISTA: REGRESIÓN PROGRAMÁTICA, PLANEACIÓN INCIERTA Y TERRITORIOS POR TRANSFORMAR⁵⁴

Una evaluación de medio término

Con el 75% del cuatrienio transcurrido, la política de drogas es una oportunidad para evaluar el desempeño de la coalición progresista del Pacto Histórico en el gobierno de Colombia. A diferencia de la etapa inicial, donde se esperaba que comenzaran a cumplirse las promesas de campaña, la medición de medio término es más exigente y a veces dolorosa, en tanto examina la calidad y el impacto de las políticas públicas que se formularon y realmente implementaron.

Más allá del análisis rutinario de metas e indicadores, es pertinente responder dos preguntas: 1. ¿cuáles aspectos de la política de drogas deben analizarse desde una óptica de derechos humanos?, y 2. ¿qué resultados realistas esperar en el último año de un mandato que se caracterizó a sí mismo como de cambio histórico?

En el balance de tres años de gestión institucional sobre drogas, paz territorial y derechos humanos, se destacan cuatro asuntos:

a. La evolución y coherencia del programa de gobierno. Aquí se registran los mayores cambios conceptuales e ideológicos acaecidos entre los años 2022 y 2025. De la crítica inicial a la Guerra contra las Drogas, el discurso oficial se desplazó en el último año hacia la “securitización” de la agenda de drogas y la “narcotización” de las agendas de paz en mesas

de negociación aún vigentes. Esta anotación crítica no se refiere a los ajustes, a veces inevitables, que la pragmática del poder impone al ejecutivo, sino a la direccionalidad del viraje respecto del programa reformista que la ciudadanía apoyó en las elecciones.

b. La estructuración de una nueva relación entre Estado y sociedad civil. Se observan avances importantes en el reconocimiento de derechos y la interlocución con los pequeños productores de coca y marihuana; y en menor medida también con bandas juveniles urbanas, usuarios de sustancias psicoactivas y mujeres privadas de libertad por delitos no violentos de drogas, en tanto expresan problemáticas no resueltas por la criminalización.

Recientes nubarrones oscurecen este escenario. La eliminación previa de cultivos de coca como condición de ingreso al subsidio monetario y a los proyectos productivos del Programa “Ren-hacer”; los acuerdos para erradicar 35 mil hectáreas de coca con disidentes del ELN y las FARC en Nariño-Putumayo; la posible reactivación de la aspersión química terrestre y cierto tono de descalificación a las comunidades que no colaboren con los nuevos planes de erradicación-sustitución, pueden resquebrajar la confianza que el gobierno estableció con las organizaciones sociales.

c. La calidad y eficacia de la gestión institucional. Aunque hay una tímida articulación entre los PDET y el PNIS, las falencias de conducción interinstitucional, planeación estratégica, capacidad operativa, solvencia presupuestal, información suficiente, participación efectiva y débil relación con los go-

.....

54 Aura María Puyana. Asociada de Corporación Viso Mutoy

biernos territoriales, preocupan a expertos y comunidades, de cara a la llamada transformación territorial.

A lo anterior, se suma el impacto que las nuevas iniciativas, ahora ligadas a la reducción anual de la superficie sembrada con coca, tiene sobre el quehacer de la Dirección de Sustitución de Cultivos (DSCI). A pesar del discurso edulcorado que se emite, es un hecho que la entidad desdibujó los objetivos misionales que le corresponden dentro de la Agencia de Renovación del Territorio, para subordinarse a las prioridades del Ministerio de Defensa, como sucedió con anteriores programas de desarrollo alternativo. Adicionalmente, el continuo anuncio de programas se recibe con escepticismo en comunidades que exigen certezas, mientras obliga a los funcionarios a empezar de cero, como si no tuvieran ya el sol a sus espaldas (Kroc, Instituto, 2025).⁵⁵

d. La capacidad demostrada para garantizar la irreversibilidad de las políticas de drogas. A diferencia del Acuerdo de Paz de 2016, un hecho político cierto con validez internacional, que concretó vía *“fast track”* las reformas legales e institucionales para ser implementado hasta el año 2031 aún durante gobiernos adversos que intentaran desvirtuarlo, los programas del Presidente Petro presentan gran incertidumbre sobre su continuidad y sostenibilidad como políticas de Estado. A la relación inconsistente entre la “nueva” política de drogas y el punto 4 del Acuerdo de Paz: “Solución al problema de las drogas ilícitas”, se suman los bloqueos políticos y jurídicos en el Congreso y las Altas Cortes, y serias dudas sobre la viabilidad del arraigo social y territorial de los programas en lo que queda del mandato.

.....

55 Según el último informe del Instituto Kroc, el Punto 4 del Acuerdo de Paz “Solución al problema de las drogas ilícitas” tiene un 51% de compromisos en estado mínimo o no iniciados, un 26% en estado intermedio y un 23% en estado completo. Con enfoques de género y étnico, el 64% y el 67% tienen grado mínimo de ejecución, en ese orden.

Una síntesis a varios tiempos

Los cuatro aspectos de la política de drogas arriba señalados se expresan durante los tres años de gobierno del Pacto Histórico, que han sido tiempos de optimismo, interrogación y rectificación.

Tiempos de optimismo expectante. En la plataforma de campaña “Colombia: Potencia Mundial de la Vida” (Petro, 2022), y en los primeros discursos que siguieron a su posesión, el Presidente Petro anunció su distanciamiento de estrategias prohibicionistas que los gobiernos precedentes aplicaron, sin excepción, durante varias décadas. Allí se afirmó que la “Guerra contra las Drogas” fracasó en los objetivos globales a alcanzar, no solo porque no logró eliminar la cadena de producción, distribución y consumo de las sustancias que alimentan al crimen organizado transnacional, sino porque es una estrategia injusta en lo social, dañina en lo ambiental y asimétrica en lo internacional. Esto último, en tanto endilga la carga de la responsabilidad a los países de la oferta, mientras unilateralmente les exige los mayores resultados.

Las propuestas que encaminarían su mandato eran distintas: mayor incidencia para revisar las Convenciones de Drogas de la ONU; relaciones de respeto en la geopolítica hemisférica; regulación de mercados; desarticulación de las mafias y sus circuitos económicos; reconocimiento de productores de coca, amapola y marihuana; sustitución gradual de cultivos y los ingresos que generan; modelos asociativos para producción alternativa lícita y sostenible; prohibición de tóxicos en la erradicación y enfoque de derechos humanos y salud pública para los usuarios, entre las más importantes. Las expectativas aumentaron cuando se calificó al Acuerdo de Paz de 2016 como piedra angular del cambio, y se prometió seguir “a rajatabla” las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

El “Plan de Desarrollo 2022-2026” incluyó artículos específicos para reformular el PNIS

como parte de la transformación de los territorios con alta dependencia de la economía de drogas y para cerrar compromisos con 69 mil familias cultivadoras, a quienes los gobiernos Santos y Duque incumplieron los proyectos productivos de ciclo largo, y con 13 mil recolectores que aspiraban a educarse o insertarse en el mercado laboral formal (Departamento Nacional de Planeación, (2023); y en tal sentido la Ley 2294 de 2023 que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, incluyó los artículos 9,10,11,15 y 16 y 193 relacionados con el tema. Se buscaba también corregir errores de formulación, diseño y ejecución de dicho Programa, como la erradicación previa que niega la gradualidad, el enfoque por predios familiares que impide concentrar esfuerzos en proyectos regionales, y poner fin a la exclusión de la población que firmó Pactos Colectivos en 2017. Se esperaba resolver también problemáticas acentuadas por la erradicación forzosa violenta y la intermediación de operadores privados con baja capacidad operativa, altos costos de administración y relacionamiento precario con territorios y comunidades. El resultado, como veremos, ha sido irregular.

Otra de las tareas emprendidas fue la consolidación de la alianza con el movimiento campesino y étnico para la transformación territorial y la construcción de paz. En el Congreso Nacional Campesino y en las asambleas regionales en El Tarra, Tumaco, Olaya Herrera, Argelia y Puerto Leguízamo, el Presidente Gustavo Petro reconoció como sujetos de derecho a los productores de plantas ilegalizadas por la Ley 30 de 1986, y aceptó la propuesta de transición gradual hacia las economías lícitas. Esta reivindicación, que no fue posible incluir en el Acuerdo de La Habana, constituía la columna vertebral de una nueva relación entre el gobierno y las comunidades productoras.

En la primera visita al Catatumbo, el Presidente señaló: “Les diré a los funcionarios que ideemos el programa para que el campesino pueda cultivar hoja de coca mientras

va plantando el cultivo sustituto hasta probar que funciona” (Fundación Ideas para La Paz, s.f.). Meses más tarde, fue más enfático en la oferta: “Vamos a establecer la gradualidad (...) Un periodo en el que convivan ambos, hasta que logremos que el sustituto tenga un nivel de rentabilidad que garantice la vida de la familia campesina” (Romero, 2022). Además, la compra de cosechas por el Estado, pagos por reforestar y cuidar la selva amazónica con vigencias futuras a veinte años, y agregación de valor en las regiones productoras y no fuera de ellas, complementaban, aún en borrador, los anuncios de cambio para el sector.

Y, finalmente, el dar prioridad a la concertación por encima de las medidas de fuerza contra la población de las zonas productoras, tuvo efectos inmediatos en el descenso del 68% de los enfrentamientos entre campesinos y Grupos Móviles de Erradicación entre los años 2022 y 2023. Desde enero del año 2024 las protestas han aumentado por retrasos en los pagos pendientes a las familias PNIS, al igual que los bloqueos y retenciones por el ingreso de efectivos militares a zonas con coca y presencia de otros actores armados, que han logrado resolverse mediante el diálogo con las comunidades. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo, en su informe sobre conflictos manifestados del año 2023, alertó: el “malestar hacia las autoridades, debido a la ausencia o lentitud en la materialización de las políticas y proyectos anunciados por el gobierno, en materia de sustitución de cultivos (...) podría llevar a situaciones de escalamiento de la conflictividad, especialmente en departamentos como Putumayo, Costa Pacífica nariñense, Cauca, Guaviare, Caquetá o la región del Catatumbo” (Defensoría del Pueblo, 2024).

Tiempos de interrogación y escepticismo.

Tres años después, el tono y el contenido del discurso ya no son los mismos, como tampoco las consecuencias de las decisiones que se adoptan. El comportamiento al alza del ecosistema de las drogas, donde Colombia se ratifica como primer productor de coca-cocaína del

mundo;⁵⁶ la reconfiguración de las dinámicas violentas en territorios de economías extractivas, donde la institucionalidad estatal no llegó con oportunidad y eficacia en el pos-acuerdo de paz, y en la cual han sido grandes los tropiezos de la “paz total” con actores armados que se fragmentan y disputan entre sí el control de rentas lícitas e ilícitas de las que dependen orgánicamente, más los golpes sobre la mesa del presidente Trump para que se retome la senda punitiva so pena de descertificación, comenzaron a impactar las decisiones del ejecutivo.

Los primeros límites prohibicionistas autotimpuestos se encuentran en la estrategia de **oxígeno** a los cultivadores de la Política Nacional de Drogas “Sembrando vida, derrotamos el narcotráfico 2023-2033” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023). Sin considerar lo expresado en las 27 consultas regionales que asumieron la sustitución gradual como una innovación frente a los fracasos del desarrollo alternativo, el documento incluyó cinco causales de erradicación forzosa, de las cuales cuatro tocan directamente a los pequeños cultivadores: 1) si expanden las siembras, 2) si plantan después de la publicación de la política (09/2023), que de aplicarse excluye a la mayoría de predios de los programas de sustitución; 3) si cuentan con infraestructura de procesamiento, sin definir el tipo de instalaciones y desconociendo que cerca del 70% de los campesinos transforman hoja en pasta base de cocaína; y 4) si incumplen las condiciones pactadas en los contratos (Ibid); pero no aclara qué sucede cuando es el Estado el que falla en sus compromisos, como sucedió con el PNIS. Desde ese momento, la transición gradual de economías ilícitas a lícitas “hasta que los nuevos cultivos generen ingresos de sustitución”, quedó relegada al desván de las promesas incumplidas.

.....

56 Según el informe de UNODC correspondiente al 2023, Colombia cuenta con 253 mil hectáreas con cultivos de coca y una producción potencial de 2.654 TM de clorhidrato de cocaína (HCL) para el mercado internacional.

El discurso del presidente Petro en el lanzamiento del “Pacto Social por la transformación territorial del Catatumbo” en marzo de 2025, y la propia exposición de motivos de los decretos de conmoción interior en la región, confirman el cambio drástico de narrativa. Para atender la emergencia humanitaria causada por los enfrentamientos entre el ELN y el Frente 33 disidente de las FARC, el decreto 180 de 2025 “Por el cual se adoptan medidas excepcionales para desvincular a los núcleos familiares que dependan de cultivos de uso ilícito y promover su tránsito a economías lícitas” dispuso el pago de un salario mínimo mensual por la erradicación voluntaria, total y anticipada de cultivos de coca en los municipios de Tibú, Teorama, Sardinata, Convención y El Tarra, donde se calcula una siembra de 50 mil hectáreas este año. Cual vino viejo en odres nuevos, se reeditan así anteriores programas de sustitución condicionada a la eliminación temprana de las plantas como “Raíz por Raíz”, “Familias Guardabosques”, “Plante y pa'lante” y PNIS.

Llaman la atención los adjetivos calificativos para nombrar la planta. De ser una variedad nativa con significado cultural y propiedades naturales benéficas industrializables, el discurso oficial pasó a denominarla como un arbusto que debe eliminarse de raíz para que no retoñe, deje sin materia prima a los laboratorios y “no sea más combustible para los violentos”. Pero esa argumentación olvida que en la etapa productiva las pérdidas son altas para el campesino y casi inexistentes para los intermediarios, quienes suplirán la oferta con otros proveedores agrarios.

El decreto explica los tres objetivos de seguridad a alcanzar con la erradicación: interrumpir “el flujo de recursos hacia actores armados ilegales”, debilitar “su influencia sobre la población”, y “recuperar el orden público”; pero si bien se entiende la necesidad del Estado de desactivar la violencia funcional a extractivismos interrelacionados como el narcotráfico, la minería y el contrabando, la denominación del Pacto Catatumbo como una estrategia po-

lítico-militar, acerca a la institucionalidad a la filosofía de los Planes de Consolidación I y II, en versión blanda o dura, como el tamaño del garrote y la zanahoria que decida esgrimirse en cada caso.⁵⁷ De los \$6.3 billones asignados a la región,⁵⁸ el 30% se destinará a seguridad y el 70% restante a inversiones de mediano y largo plazo en ordenamiento territorial, infraestructura vial, transformación económica y productiva para la sustitución de cultivos, salud, educación, y paz total (Unidad Solidaria, 2025),

Así, durante los *tiempos de interrogación y escepticismo* se produjo el regreso de la erradicación dudosamente voluntaria, junto con impactos sobre la erradicación, la sustitución y su relación con Paz Total.

En el primer sentido, el Programa “Ren-hacemos Catatumbo para la transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos”, cuenta con \$330 mil millones, el 12% de los \$2.7 billones del eje económico del Pacto asignado a la región. Propuestas similares se están impulsando en el Micay (Cauca), Pacífico Sur (Nariño) y Medio Putumayo (Putumayo), tres departamentos que junto a Norte de Santander concentran 195.345 hectáreas de coca, el 77% del total nacional, y pueden procesar 2.053 TM de las 2.664 TM de cocaína estimadas en el país. Hipotéticamente, inversiones sociales y en infraestructura compensarán los menores ingresos de las familias cuando erradiquen sus cultivos y se separen de la actividad que les provee recursos para subsistir.

Sin embargo, la experiencia muestra que la asincronía entre las dos estrategias termina supeditando los programas de sustitución a las prioridades de destrucción de los culti-

vos, aunque esta última sea costosa en lo económico, ineficaz en lo operativo, insostenible en el tiempo e inconveniente en lo social; una historia mil veces conocida con la fumigación aérea de 1.800.000 hectáreas más otro millón erradicadas en tierra desde 1996. Pero no solo eso. El desfase entre erradicación y sustitución genera incredulidad en las comunidades sobre el desarrollo territorial y productivo, que nunca llega o lo hace empequeñecido y desfinanciado. En la asamblea con cocaleros de Nariño, Cauca, Valle y Choco, reunida en Olaya Herrera, el 15 de mayo de 2023, Fredy Riascos, líder de Francisco Pizarro, develó los eufemismos de la sustitución: “¿Expectativas?, Acá vivimos de expectativas. Ya estamos cansados de los diagnósticos, de las evaluaciones y de los pilotos”; y el Alcalde anfitrión, Cruz Dalmiro Olmedo, por su parte, preguntó con crudeza: “Acá existe un interrogante: ¿hoy empieza y vamos a avanzar, o empieza hoy y se acaba mañana cuando el presidente se vaya?” (Bravo N., 2023).

Las presiones por lograr una reducción del 50% de cultivos de coca que los presidentes Trump y Santos acordaron en 2018, ratificada por Iván Duque en 2021 y heredada por Gustavo Petro en 2022, explica también la reactivación del Programa de Erradicación de Cultivos Mediante Aspersión Terrestre (PECAT), que tramitaron los ex-ministros Iván Velázquez y Angela Buitrago en el Consejo de Estupefacientes. En tal sentido, el recién posesionado Ministro de Defensa, Pedro Sánchez, con la certeza, incluso matemática, de que es imposible eliminar 50 mil hectáreas con contratos de sustitución al estilo PNIS, defendió la fumigación terrestre como un método de aceleración siete veces más efectivo que la erradicación manual. Nadie dudaba que sería forzosa aprovechando las causales de asfixia a los cultivos aprobadas en la Política Nacional de Drogas de 2023.⁵⁹

57 Los Planes de Consolidación I y II se aplicaron durante los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010) y de Juan Manuel Santos (2010-2018) como experiencias cívico-militares en varios municipios con conflicto armado del país.

58 El Plan Catatumbo tiene 2.7 billones del presupuesto nacional y 3.5 billones de vigencias futuras a 10 años de ejecución.

59 Mediante la Resolución 522 de mayo 28 de 2025, la Policía Nacional adjudicó el contrato para la compra de glifosato que se utilizará en las aspersiones químicas terrestres, a la firma Del Monte Agrosciences, SAS, por \$2.673 millones.

Ante una rápida desautorización del Presidente, Sánchez se apresuró a aclarar que la aspersión con glifosato no sería forzosa, sino un recurso voluntario a disposición de las comunidades, incluso con helicópteros, y según lo solicitaran. Al respecto, Juan Quintero, vocero de la Asociación Campesina (ASCAM-CAT) rechazó esa propuesta, considerando que “reactivar fumigaciones con glifosato en una situación humanitaria y de violencia como la que se está presentando en el Catatumbo, en estos momentos es meterle más leña a la candela (...) y mayor desconfianza en los procesos institucionales” (Alerta Santander, 2025). Así, sería un contrasentido que el programa “Ren-hacer” pusiera a los campesinos a discutir si fumigan con bombas de aspersión a sus espaldas, o permitieran hacerlo a los Grupos Móviles de Erradicación y las disidencias, en lugar de reflexionar sobre cómo fortalecer los Planes de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y los Planes de Transformación Agroindustrial que les propone la versión 2 del PNIS.

Y, respecto de la erradicación y sustitución, y su relación con la política de Paz Total,

con las idas y venidas de esta propuesta la calificación de los actores armados con aire político cambió radicalmente. A raíz de los dolorosos hechos del Catatumbo, el Presidente concluyó que lo sucedido “no es sino una demostración más del tránsito de guerrillas insurgentes hacia organizaciones narco armadas (...) (Quendo C, 2025), que perdieron los ideales revolucionarios y que además funcionan como “ejércitos privados de los carteles mexicanos del narcotráfico” (Swissinfo, s.f.). Esta denominación genérica la extiende por igual al ELN y a las disidencias de FARC, que están o se retiraron de las mesas de diálogo con el Gobierno. Y en cuanto a las facciones que aún mantienen los diálogos, se condiciona su continuidad a desvincularse de las redes del narcotráfico, erradicar los cultivos y

contribuir a la transformación de los territorios donde actúan.

Palabras más, palabras menos, los acuerdos firmados a principios de 2025 con tres disidencias armadas del sur del país responden a la necesidad de reducir las hectáreas sembradas con coca. Con los Comuneros del Sur, desprendidos del ELN, se pactó la erradicación de 5.000 hectáreas en once municipios de Nariño, algunos con enclaves del narcotráfico y grupos armados en disputa; y con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano,⁶⁰ escisión de la 2 Marquetalia, en tres meses de negociaciones se aumentó el polígono de erradicación de tres mil a treinta mil hectáreas, sin que esté clara la viabilidad temporal, económica y operativa para realizarla, ni la relación política establecida o por establecer entre las comunidades y los contingentes de las Zonas de Ubicación Temporal (ZUT).

Las organizaciones sociales de estos departamentos expresan preocupación por el esquema bilateral centralizado que las excluye o las incorpora marginalmente como validadoras de un proceso cuyas lógicas externas no se comprenden a cabalidad, tales como la obtención de la certificación de los EEUU, y el detener las solicitudes de extradición, de interés del gobierno y voceros de las disidencias, respectivamente. A la incertidumbre de una erradicación en apariencia voluntaria y de una sustitución que nunca llega, se suma el temor por las represalias que las mafias y otros grupos armados puedan infringir a la población. Ante el incremento de la militarización, que agrava los enfrentamientos y que vulnera derechos humanos, las comunidades plantean acuerdos de mínimos humanitarios como primer paso de una negociación política que des-escale la violencia criminal y armada en sus territorios.

.....

60 La CNEB agrupa a la Coordinadora Guerrillera del Pacífico, la cual suma unas doce estructuras armadas en Nariño, y a Comandos de Frontera que actúa en Putumayo. Uno de sus jefes alias “Araña” está pedido en extradición.

La caracterización de las organizaciones armadas como políticas o criminales por su relación con las economías ilegales, construye dicotomías poco útiles para entender este tipo de actores y escenarios complejos. Con la imagen idealizada de insurgencias sin vínculos con el mundo subterráneo de la criminalidad, el gobierno de Gustavo Petro desconoce los órdenes políticos, económicos y sociales que se imponen, generalmente por la fuerza, pero que también se acatan como necesarios e incluso como eficaces por las sociedades locales reguladas de esta manera. El concepto de “gobernanza híbrida” que combina elementos de legalidad e ilegalidad en el ordenamiento de los territorios, en el sentido más amplio del término, es de mayor utilidad a la hora de definir estrategias de negociación política, sometimiento a la justicia y construcción de paz.

Tiempos de rectificación y aceleración.

Aunque la crítica a la “Guerra contra las Drogas” se mantiene, lo cierto es que el prometido cambio de paradigma que regularía el mercado de estupefacientes y quitaría poder a las mafias, al menos en lo que compete al nivel nacional, perdió el brillo con que inicialmente se presentó en foros internacionales (Petro G, 2022a).

Lo anterior no desconoce el liderazgo de Colombia en evidenciar la crisis del prohibicionismo y presionar su flexibilización en la Conferencia Latinoamericana sobre Drogas (2023), la Conferencia para la Reducción de Daños (2025) y la Comisión de Drogas de la ONU en Viena. La representación diplomática tuvo un rol fundamental en las resoluciones favorables que revisarán críticamente la clasificación de la hoja de coca y que evaluarán el sistema internacional de fiscalización de drogas. Y al respecto, más bien cabe preguntarse por qué el “reformismo disruptor” de Colombia ante organismos multilaterales, del que habla la Embajadora Laura Gil, no tiene el mismo correlato en la política de drogas a nivel interno.

Aún hay tiempo para rectificar el rumbo

En principio, esto se podría hacer, retomando la senda progresista inaugural, y acelerando el ritmo de la concreción para que sean irreversibles y por tanto duraderos los temas clave del desarrollo estructural de los territorios, el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores, la prohibición de la erradicación química aérea y terrestre, la gradualidad en la sustitución de cultivos e ingresos, la no criminalización de eslabones sociales de la cadena, los enfoques diferenciales de género, etnia y poblaciones, la valorización interna y externa de las plantas proscritas por las Convenciones y las salvaguardas para que los conocimientos de los pueblos indígenas no sean apropiados por el mercado.

Referencias

- Alerta Santander. (2025). Recuperado de: <https://www.alertasantanderes.com/norte-santander/fumigar-con-glifosato-en-medio-de-la-crisis-en-el-catumbo-seria-un-grave-error>
- Bravo N. (2023). La Silla Vacía. La-mata no mata, la nueva apuesta de Petro con los cocaleros. Recuperado de: <https://www.la-sillavacia.com/silla-nacional/>
- Defensoría del Pueblo. (2024). Informe anual de conflictos sociales manifestos Enero-Diciembre 2023. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/documentos/20123/2709772/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Plan Nacional de Desarrollo. Colombia, potencia mundial de la vida 2022-2026. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

- Fundación Ideas para La Paz (s.f.). En que va la reforma de la política de drogas del Gobierno Petro. Los cultivos de uso ilícito y la transformación territorial. Recuperado de: https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_ne_politicadrogaspetro_final2deoct.pdf
- Kroc, Instituto. (2025). Ocho años de implementación del Acuerdo Final: perspectivas para fortalecer la construcción de paz a mitad de camino. Diciembre 2023 – Noviembre 2024. Recuperado de: <https://kroc.nd.edu/>.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). Política Nacional de Drogas “**Sembrando vida, derrotamos el narcotráfico 2023-2033**”, pág. 87.
- Petro G. (2022). Colombia, potencia mundial de la vida. Petro Presidente 2022-2026, Recuperado de: <https://gustavopetro.co/programa-de-gobierno/temas/>
- . (2022a). Discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=F_HJHZd1w2o&themeRefresh=1
- Quendo C. (2025). Catatumbo y un enero atroz. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2025-01-22/catatumbo-y-un-enero-atroz.html>
- Romero N. (2022). Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-acepta-que-campesinos-continuen-con-coca-hasta-que-la-sustitucion-sea-eficaz/>
- Swissinfo. (s.f.). Petro dice que disidentes de las FARC en Colombia son un «ejército privado» de cárteles mexicanos. Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/petro-dice-que-disidentes-de-las-farc-en-colombia-son-un-%22ej%C3%A9rcito-privado%22-de-c%C3%A1rteles-mexicanos/89001583>
- Unidad Solidaria. (2025). Recuperado de: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-Movimientos-sociales-campesinos-y-%C3%A9tnicos-del-Catatumbo>